



VISTO:

La solicitud y documentación que obran de fs. 1 a 68, presentada por Carolina Aylen CAMPOSANO – L.U. N° 222.659, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Facultad de Ciencias Naturales) con las que corresponden a la carrera Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005) que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las cátedras intervinientes de fs. 71 a fs. 76, y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado de fs. 78 a fs. 79.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a Carolina Aylen CAMPOSANO – L.U. N° 222.659, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Facultad de Ciencias Naturales) con las que corresponden a la carrera Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES (Plan 2005)		INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (Facultad de Ciencias Naturales)
- Introducción a la Física	por	- Física General
- Introducción a las Energías Renovables	por	- Introducción a las Energías Renovables (optativa)
- Inglés	por	- Inglés



RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES (Plan 2005)		INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (Facultad de Ciencias Naturales)
- Introducción a la Matemática	por	- Matemática I - Cálculo Estadístico más prueba complementaria sobre los temas del programa vigente: 1- Unidad I: Lógica y Conjuntos. 2- Inducción Matemática. Aplicaciones. 3- Números Complejos. 4- Clasificación de Funciones. Algebra de Funciones. Función Inversa. Funciones Racionales. 5- Sistemas de desigualdades. Programación lineal.
- Elementos de Fisicoquímica	por	- Química General más prueba complementaria sobre tema 10 del programa vigente:

- Conceder a la alumna recurrente plazo hasta el 31/12/2020 para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, RESERVESE.

MA


 Esp. WALTER ALBERTO GARZON
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. DANIEL HOYOS
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa